



Resolución Jefatural

N° 075-2021-ONP/JF

FORMALIZA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE ASISTENTE DE ALTA DIRECCIÓN EN LA GERENCIA GENERAL DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

Lima, 24 de agosto de 2021

VISTOS:

La Carta recibida el 20 de julio de 2021 presentada por la señora Carmen Dorais Cabezas Flores; el Informe N° 0134-2021-ONP/ORH del 18 de agosto de 2021 de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N° 536-2021-ONP/OAJ del 24 de agosto de 2021 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Carta recibida el 20 de julio de 2021, la señora Carmen Dorais Cabezas Flores presenta su renuncia al puesto de Asistente de Alta Dirección en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), puesto determinado como servidor de confianza y designada por Resolución Jefatural N° 097-2020-JEFATURA/ONP, solicitando que su último día de labores sea el 19 de agosto de 2021;

Que, mediante Informe N° 0134-2021-ONP/ORH del 18 de agosto de 2021, la Oficina de Recursos Humanos informa sobre la renuncia presentada por la señora Carmen Dorais Cabezas Flores al puesto de Asistente de Alta Dirección en la Gerencia

General, precisando mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2021 que el último día de vinculación laboral con la ex servidora se produjo el 19 de agosto de 2021;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 49 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordante con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento General de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la renuncia es una de las causales de término del Servicio Civil;

Que, mediante el Informe N° 536-2021-ONP/OAJ del 24 de agosto de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural correspondiente;

Que, asimismo, conforme al artículo 204 del citado Reglamento, el término de la conclusión del vínculo requiere la emisión y notificación de una resolución o documento, según sea el caso, del servidor civil de la misma jerarquía del servidor civil que formalizó la vinculación, en la que se expresará la causal de término y fecha del mismo;

Que, corresponde formalizar la aceptación de la renuncia formulada por la señora Carmen Dorais Cabezas Flores al puesto de Asistente de Alta Dirección en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), designada mediante Resolución Jefatural N° 097-2020-JEFATURA/ONP, al 19 de agosto de 2021;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Formalización de renuncia de Asistente de Alta Dirección en la Gerencia General

Formalizase la aceptación de la renuncia presentada por la señora Carmen Dorais Cabezas Flores al puesto de Asistente de Alta Dirección en la Gerencia General de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), al 19 de agosto de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Resolución Jefatural

Artículo 2. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución a la señora Carmen Dorais Cabezas Flores, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal respectivo.

Artículo 3. Inscripción en el Registro de Servidores Civiles de Confianza

Dispónese la inscripción en el Registro de Servidores Civiles de Confianza, en la forma y plazo de ley.

Artículo 4. Publicación

Dispónese la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

